

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 23 de octubre de 2014, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución 161/2014, de 22 de julio, por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Mambo Beach, S.C., contra el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3.334, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de 2 de junio de 2014, por el que se otorga autorización para la instalación y explotación de siete establecimientos expendedores de comidas y bebidas (tipo chiringuito) en playas de La Barrosa y Sancti Petri (Expte. 09/2013-BIENES), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.- La Secretaria, Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez.